

## Alegaciones al informe de evaluación de fecha 4.12.014

### OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

Señalar que en el impreso de modificación, se dice en el apartado 0 que pasan de 126 a 132 créditos en la formación obligatoria, y en dicho impreso, en el apartado 5, dicen de 130 a 136. Realmente, de la revisión de las memorias, se observa que es de 126 a 132 créditos.

**Se ha procedido a subsanar el error contenido en el impreso de modificación en el apartado 5.1.- Descripción del plan de estudios**

*Donde decía: “Se incrementa el número de créditos de FORMACIÓN OBLIGATORIA en 6 créditos y se pasa así de 130 a 136 ECTS”, se dice “Se incrementa el número de créditos de FORMACIÓN OBLIGATORIA en 6 créditos y se pasa así de 126 a 132 ECTS”*

### ASPECTOS A SUBSANAR

#### CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Como parte de los 42 créditos optativos, se ofrece la posibilidad de: (a) asignaturas optativas propias del grado (mínimo de 24 créditos); (b) prácticas externas (máximo 6 créditos); (c) asignaturas transversales de entre las propuestas anualmente por la UAM (máximo 6 créditos); y (d) asignaturas de otros grados de la UAM adscritos a las ramas de Artes y Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias, que, en su caso, se oferten (máximo 12 créditos).

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

En el caso de los supuestos (b), (c) y (d) se debe garantizar que se adquirirán competencias relacionadas con el título propuesto.

**Se ha procedido a subsanar los aspectos señalados en el Criterio 5 (Planificación de las enseñanzas), de acuerdo a lo solicitado: “En el caso de los supuestos (b), (c) y (d), se debe garantizar que se adquirirán competencias relacionadas con el título propuesto. Se ha incorporado en el documento pdf (5.1.- Descripción del plan de estudios) lo siguiente:**

*En relación a las prácticas externas (máximo 6 créditos) la adquisición de competencias queda garantizada de acuerdo al procedimiento de asignación de tutores docentes, para el adecuado seguimiento del alumno, tanto desde el propio departamento como desde la institución donde se llevan a cabo las prácticas. En todo momento el alumno es tutelado por dos responsables simultáneamente que valorarán mediante un informe justificado la labor desempeñada por el alumno en el periodo estipulado de prácticas. Además, las prácticas en empresas cuentan con un coordinador que forma parte de la Comisión Técnica de Seguimiento del Grado. Igualmente, para acceder a las prácticas, los estudiantes deben haber superado 120 créditos.*

*Desde la implantación del Grado, se han establecido una serie de convenios con distintas instituciones públicas y privadas que permiten una oferta estable en cuanto a las competencias del Grado se refiere para los estudiantes que desean*

*hacer prácticas externas. Entre las entidades en las que se han realizado prácticas externas por los alumnos del Grado figuran, entre otras, las siguientes: National Geographic Society; Empresa Borrasca; OTT Medioambiente Iberia; Oficina Española de Cambio Climático; Fundación Ferrocarriles Españoles; Instituto de Economía, Geografía y Demografía del CSIC; Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Asimismo la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una Oficina de Prácticas donde los alumnos pueden encontrar apoyo y asesoramiento:*

*<http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaYLetras/es/1234890015315/contenidoFinal/Practicas.htm>*

*Finalmente se han incluido las Prácticas externas como materia optativa del Grado con 6 créditos ECTS.*

*En relación a las asignaturas transversales, en el preámbulo del REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se señala que “se debe tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz”. Asimismo se indica en el Art 3. 5 a) “desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y en el Art.3.5 c) “de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, y debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos valores”. A tal efecto y al objeto de reforzar estas competencias, aunque se hayan incluido también en el propio Grado de Geografía, la Universidad Autónoma de Madrid aprueba una lista de asignaturas transversales por las que el estudiante puede optar.*

*En relación a las asignaturas de otros grados, es competencia de la Comisión Técnica de Seguimiento del Grado velar por la garantía de adquisición de las competencias relacionadas con el título, y por ello se seleccionan las asignaturas más adecuadas para los alumnos del Grado de entre las ofertadas por los diferentes grados de la Facultad de Filosofía y Letras como Antropología Social y Cultural, Ciencias y Lenguas de la Antigüedad, Estudios de Asia y África, Historia o Historia del Arte.*

**Por último, de acuerdo con el informe de evaluación de la ANECA de fecha 4.02.2014, se ha procedido a incluir la tabla de equivalencias de asignaturas en el punto 5.1. de planificación de las enseñanzas.**

#### CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

**Se ha procedido a subsanar los aspectos señalados en el Criterio 6 (Personal académico), de acuerdo a lo solicitado:** “Se debe aportar información del profesorado correspondiente al Título (no de todo el profesorado del área), perteneciente a todos los departamentos y áreas implicadas, así como su experiencia docente y, en su caso, investigadora”. **Se ha incorporado en el documento pdf (6.1.- Profesorado) lo siguiente:**

Además del profesorado del Departamento de Geografía que imparte docencia en el Grado, la titulación requiere la participación de otros docentes de otros

departamentos especialmente para atender a la formación básica. Dicha participación se desarrolla como sigue:

Asignatura	Facultad	Departamento	Nº docentes
<i>Estadística Descriptiva</i>	Económicas y Empresariales	Análisis económico	1
<i>Introducción a la Antropología</i>	Filosofía y Letras	Antropología social	1
<i>Introducción al Derecho Ambiental</i>	Derecho	Derecho público y filosofía jurídica	1
<i>Historia de España</i>	Filosofía y Letras	Historia moderna y contemporánea	2

*En cuanto al profesorado de otros departamentos que imparten estas asignaturas en el Grado en Geografía y Ordenación del territorio, se pueden producir cambios de asignación cada curso académico. En todo caso, la Comisión Técnica de Seguimiento, de acuerdo con los departamentos indicados, garantiza la experiencia docente e investigadora de los mismos para la impartición de las asignaturas señaladas.*

#### CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Para dar respuesta a los aspectos señalados en el Criterio 10 (Calendario de implantación), de acuerdo a lo solicitado (La propuesta realizada por la Universidad es una modificación por lo que, al no suponer la extinción de ningún título, no procede tabla de adaptación alguna. Se incluirá sin embargo en el apartado 5.1 de la memoria cómo se va a realizar la transición de estudiantes que estaban cursando el título antes de la autorización de la modificación en cuestión) **se ha procedido a trasladar la tabla de equivalencias entre el grado actual y el grado modificado contenida en el apartado 10.2. al apartado 5.1 (Descripción del plan de estudios Planificación de las enseñanzas) lo que viene a garantizar una adaptación ordenada del grado actual al modificado.**

**Así mismo, se ha incorporado en el documento pdf 5.1.- Descripción del plan de estudios un nuevo apartado, denominado “procedimiento de adaptación”, que ha sido desarrollado en su lugar correspondiente y que describe de manera pormenorizada dicho procedimiento de adaptación para la transición de estudiantes en el título.**

## **2. JUSTIFICACIÓN**

### **2.1. Interés académico, científico o profesional del Grado**

#### **Una oportunidad para la renovación en profundidad de la enseñanza universitaria de la Geografía en la UAM**

La reforma de las enseñanzas universitarias en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior ha constituido una excelente oportunidad para renovar los contenidos, los métodos y la planificación académica de algunas titulaciones, en respuesta a los cambios científicos habidos en determinados campos disciplinares, y a la aparición de nuevos problemas y necesidades sociales que requieren una respuesta cualificada de profesionales universitarios competentes. Ese ha sido el caso del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, elaborado a partir de la licenciatura en Geografía que ofrecía hasta el curso 2008-2009 la Universidad Autónoma de Madrid.

La ciencia geográfica, desde su fundación moderna, y la licenciatura en Geografía en las universidades españolas y, más concretamente, en la UAM han contribuido a la formación de profesionales competentes en el análisis del territorio como sistema complejo de relaciones ecológicas y sociales, con una clara proyección cultural. La doble dimensión ambiental y social de la Geografía, y su compromiso con la explicación de la diversidad de formas de organización territorial a distintas escalas y su expresión cartográfica, han venido constituyendo el objeto de la Geografía en los distintos niveles de enseñanza, tanto universitaria como no universitaria.

#### **Un nuevo contexto de problemas territoriales: prioridades en la agenda política europea y española**

Pero las relaciones entre sociedad y naturaleza, núcleo fundacional y objeto de la Geografía moderna, tienen lugar actualmente en un contexto en el que las actividades humanas están transformando la superficie de la Tierra y la atmósfera con una intensidad, una celeridad y a una escala sin precedentes. Los procesos de transformación y los problemas generados se producen además en un mundo desigual e interdependiente, en el que se acortan las distancias y el tiempo, se globaliza el conocimiento y la actividad económica, a la vez que se reclama la identidad de los territorios y de los lugares.

La preocupación por un desarrollo territorialmente más equilibrado y sostenible, atento a la especificidad de las culturas y de los lugares, constituye un asunto de importancia creciente en la agenda política europea, que se ha concretado recientemente en el objetivo de la "cohesión territorial" en el texto del Tratado de la Constitución de Europa. El creciente peso de los asuntos territoriales en la UE, se percibe también en cada uno de sus estados miembros y, en el caso de España, en las comunidades autónomas y en los municipios. Todo ello requiere profesionales competentes en la materia. Dicha competencia se refiere tanto al análisis de los territorios y de los recursos territoriales con una perspectiva integradora, como a la capacidad para formular propuestas a partir de las oportunidades y de los problemas previamente estudiados y diagnosticados.

La Geografía, como ciencia del territorio, contribuye ya, pero puede hacerlo aún más y mejor a través de esta reforma, a la formación de profesionales con ese perfil, sin perjuicio de la fundamental tarea educadora en la enseñanza no universitaria, que podrán afrontar los graduados de esta titulación tras realizar el correspondiente máster.

## **El interés científico y académico de la Geografía, y la formación de profesionales competentes en el análisis del territorio y en su ordenación y gestión**

Las razones de índole académica y científica enunciadas, unidas a las de carácter profesional que acaban de esbozarse, movieron a la comunidad geográfica a la elaboración en 2003 del Libro Blanco de Geografía y Ordenación del Territorio, acudiendo a la convocatoria de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), Agencia que valoró muy positivamente el trabajo y las propuestas del citado documento. El Libro Blanco, que fue coordinado por el prof. Antoni Tulla i Pujol, Catedrático de Geografía Humana, y por el Departament de Geografia de la Universitat Autònoma de Barcelona, contó con una Comisión Ejecutiva, de la que formó parte el Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid, junto a otras siete universidades. En dicha Comisión resultó también muy importante la contribución de la comunidad geográfica, académica y profesional, a través de la Asociación de Geógrafos Españoles y del Colegio de Geógrafos, entidades que agrupan a más de 2.500 geógrafos entre académicos, profesionales, investigadores y docentes de los distintos niveles educativos.

El Libro Blanco, de acuerdo con la tradición contemporánea y la evolución disciplinar y profesional recientes, define la Geografía como ciencia del territorio, una disciplina naturalista y ambiental, y al mismo tiempo eminentemente social, con una vertiente teórica y otra cada vez más importante práctica o aplicada. La Geografía contribuye con sus conceptos y métodos a la comprensión general del espacio a diferentes escalas. Así mismo, La Geografía ha aportado razonamientos y procedimientos de análisis territorial a otros campos de conocimiento como el urbanismo, la economía, la sociología, el derecho o las ciencias naturales. Su aplicación práctica se concreta en la Ordenación del Territorio.

La voluntad del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad Autónoma de Madrid, de acuerdo con el Libro Blanco, era renovar y fortalecer los contenidos y competencias en materia de análisis y gestión territorial, incluidas las técnicas y lenguajes gráficos y cartográficos, todo ello sin perjuicio de los conocimientos geográficos fundamentales que deben fundamentar la formación de los futuros graduados.

La pertinencia de incorporar en la denominación del grado, junto a Geografía –su base tradicional y su fundamentación propedéutica-, una mención a “ordenación del territorio” en sentido amplio no implica ni especialización ni menos aún, exclusión de los plurales contenidos de la formación geográfica universitaria. Sólo pretende destacar y “hacer visible” ante la sociedad y ante posibles estudiantes, los objetivos y las competencias de un grado universitario de Geografía renovado, que ha de dar respuesta a nuevas realidades territoriales y sociales desde sus bases geográficas.

La creciente importancia y proyección profesional de la Geografía tiene una clara expresión en la constitución, consolidación y desarrollo del Colegio de Geógrafos. El Colegio, que ha participado muy activamente en la reforma conducente al actual Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, quedó oficialmente constituido con la aprobación de la Ley 16/1999, de creación del Colegio de Geógrafos, y cuenta en la actualidad con cerca de 2.000 colegiados. Los estudios y encuestas realizados por el citado Colegio han puesto de manifiesto el aumento de profesionales de la Geografía en los campos de la planificación, el desarrollo y la gestión territorial así como en el de las Tecnologías de la Información Geográfica.

Recientemente se ha publicado el III Informe de perfiles profesionales de la Geografía 2013, en el que a partir de una encuesta del Colegio de Geógrafos a sus colegiados se

recogen las ocupaciones laborales del colectivo. Aunque los ámbitos de trabajo a los que se accede desde la Geografía son muy numerosos, desde la Cooperación al Geomarketing, pasando por las Evaluaciones de Impacto Ambiental, ello no quiere decir que se trate de una profesión indefinida o dispersa. Las diferentes líneas de trabajo se agrupan en cinco grandes grupos claramente identificados y relacionados con los conocimientos y capacidades del geógrafo en materia territorial, a los que el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio ha pretendido contribuir con éxito razonable. Dichas líneas, a partir de la encuesta mencionada, son las siguientes:

- Planificación territorial y urbanística
- Medio Ambiente
- Desarrollo Territorial
- Tecnologías de la Información Geográfica
- Sociedad del Conocimiento

La modificación del Grado que se propone en este momento, en 2014, atendiendo a la experiencia adquirida tras dos promociones de graduados en la UAM, y también a balances y recomendaciones de distintos encuentros de seguimiento de responsables de departamentos universitarios de Geografía, promovidos por la Asociación de Geógrafos Españoles y el Colegio de Geógrafos, tiene por objeto mejorar el Grado existente a partir de los problemas y aspectos susceptibles de mejora identificados por parte de profesores y alumnos, y canalizados por la Comisión Técnica de Seguimiento del título (CTSGOT). En lo fundamental, las mejoras se dirigen a fortalecer la formación geográfica básica de los futuros graduados, mediante la reformulación o sustitución de un pequeño número de asignaturas obligatorias, y a ampliar el contenido geográfico de la optatividad del Grado al desaparecer, por baja demanda, el módulo de Complementos de Formación, impartido en colaboración con los departamentos de Historia y Arte.

En el *Libro Blanco* de la titulación publicado por la ANECA en 2004 figura una relación de las universidades españolas que impartían el título de Licenciado en Geografía, un total de 23, con cuantías de alumnos variables, dependiendo del tamaño geográfico y demográfico de los distritos universitarios, pero en su mayoría por encima de los 40 alumnos.

En el caso de la UAM, las tablas que se incluyen a continuación recogen el número de estudiantes de ingreso en primer curso, tanto en los últimos siete años de la licenciatura (tabla I) como en el Grado (tabla II).

Tabla I

Curso	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09
Plazas ofertadas	110	110	110	80	50	60	60	60
Alumnos matriculados	23	28	35	49	41	38	20	21

Tabla II

Curso	2009/10	2010/11	2011//12	2012/13	2013/14
Plazas ofertadas	50	50	60	60	60
Alumnos matriculados	42	51	57	54	50

Fuente: la UAM en cifras (<http://www.uam.es/presentacion/datos/uamencifras.html>)

Según se observa en la segunda tabla, los datos de matrícula se han mantenido estables, en torno a los 50 alumnos, con un incremento significativo con respecto al número de matriculados en los últimos años de vigencia de la licenciatura en Geografía.

## **2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características**

### **Una presencia consolidada, renovada y bien valorada de los estudios universitarios de Geografía en Europa**

Como señalaba en su introducción el *Subject Benchmark Statement of Geography* de la Agencia de calidad universitaria británica (*QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education*), la Geografía ocupaba en el primer decenio de este siglo un lugar claramente diferenciado en el ámbito de la enseñanza universitaria europea, ofreciendo un estudio integrado de las complejas interrelaciones entre las sociedades humanas y los componentes físicos de la Tierra.

El análisis de la situación de la Geografía universitaria en Europa que se llevó a cabo en el Libro Blanco citado confirma esa situación. El **título en Geografía se mantiene, de hecho, como oferta específica** en los países que ya han reformado su sistema universitario y, por tanto, en los correspondientes catálogos de titulaciones. Además, en algunos de ellos, como Gran Bretaña, Holanda, Francia o Portugal, es tal su importancia y participación en el mercado laboral que se diseñan itinerarios de especialización ya en el primer ciclo y una amplia gama de másteres que permiten completar la formación de grado.

Además de lo señalado sobre el trabajo para la elaboración del Libro Blanco en relación con la Geografía universitaria en Europa, el Departamento de Geografía de la UAM se integró en el año 2003 en *Herodot. Network for Geography in Higher Education*, red europea con más de doscientos socios, en su mayoría departamentos universitarios de Geografía, aunque no exclusivamente. La red pretende, en lo fundamental, desarrollar la calidad en el aprendizaje y la enseñanza de la Geografía y en promover el significado de la Geografía como disciplina. Para conseguir sus fines, Herodot se organiza en cuatro grupos de trabajo:

- Ciudadanía, cultura, lugar e identidad.
- Geografía para el siglo XXI
- Innovación de la enseñanza en y sobre Europa
- Enseñanza y empleabilidad

Diferentes publicaciones avalan las actividades de Herodot, así como las aportaciones del Departamento de Geografía de la UAM a las mismas.

En ese sentido, como se recoge también en el LBGOT, se aprecia en algunos casos la **diversificación de la oferta en la búsqueda de la personalización de los estudios y la oferta formativa**. Frente a una visión más común y general del título de Grado dominante en los países mediterráneos (Francia, Italia, Portugal o Grecia), existe un grupo de universidades que apuesta por la especialización ya desde la enseñanza de primer nivel. Esta especialización puede alcanzarse por medio de grados específicos que agregan algún rasgo particular al Grado en Geografía (Gran Bretaña, Irlanda, Holanda), itinerarios de especialización en el transcurso del grado (Portugal, Francia e Italia) o bien por medio de la combinación Major/Minor.

Por encima de las diferencias señaladas, interesa destacar algunos rasgos fundamentales compartidos en la línea de la renovación, la especificidad y la relevancia universitaria y social de los estudios superiores de la Geografía en Europa. Concretamente, en cuanto al contenido de los programas, cabe apuntar como elementos comunes sirvieron para sustentar el acuerdo de la comunidad geográfica española en el establecimiento de unos criterios básicos para los grados de las distintas universidades, las siguientes cuestiones:

- **Proporción destacada de ECTS de carácter obligatorio** que superan, en todo caso, la mitad de los créditos a cursar.
- **Presencia significativa y creciente de asignaturas de tipo metodológico y técnico**, que aparecen como un bloque conjunto (Métodos en Geografía, Técnicas de análisis en Geografía) o separadas entre sí (Estadística, Cartografía, etc.). Todo ello implica la dedicación de una parte importante de créditos al tratamiento y representación gráfica y cartográfica de la información y a la enseñanza de las distintas tareas que conlleva la elaboración de un Trabajo de fin de grado. Los SIG, la informática para geógrafos o la teledetección se incluyen como aspectos de obligatoria referencia en los títulos de Grado de las universidades analizadas.
- Todos los programas prestan atención prioritaria a los **temas medioambientales** y a la **ordenación del territorio**, reiterando, renovando y ampliando la importancia de la aportación desde la Geografía al tratamiento universitario y profesional de estos asuntos. Esta afirmación es evidente en los programas de Grado en Geografía analizados, aunque con diferencias de intensidad de la oferta: en ocasiones puede tratarse de varias asignaturas de tipo introductoria, mientras que en otros casos, constituyen líneas específicas de formación. Así sucede en ciertos grados de las universidades británicas y holandesas, en las universidades portuguesas e italianas o con las menciones francesas.
- Los nuevos planes de estudios refuerzan la colaboración de la Geografía con otros títulos afines, bien a través de la modalidad *Mayor/Minor*, bien incluyendo asignaturas obligatorias de otros Grados o bien reservando créditos de libre elección (que forzosamente han de ser de otra disciplina, aunque el alumno puede elegir entre una amplia oferta). Se trata, en definitiva, de **potenciar la interdisciplinariedad**, completando los currículos de formación de los futuros geógrafos. Así mismo, se aprecia la preocupación por ofertar asignaturas que sean de utilidad –y atractivo– para estudiantes de otras disciplinas, mostrando la aportación de la Geografía a otros currículos.

Es importante subrayar en la línea de alta valoración académica y profesional de los estudios de Geografía en Europa, que la Agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education), acreditó a fines de 2006 con el *Honour Degree* a los estudios superiores de Geografía en el Reino Unido.

Sin perjuicio de las especificidades de la enseñanza universitaria de la Geografía en aquel país, con una “rica diversidad de grados de Geografía”, el título que se propuso en la UAM respondía y responde, con la actual modificación, al perfil básico y a muchas de las recomendaciones conceptuales, metodológicas y competenciales que en sus conclusiones establece en informe de la QAA británica para el *bachelor degree with honours in Geography*.

Por último, es interesante también el papel desempeñado, entre otras redes mundiales sobre la enseñanza superior de la Geografía y su renovación académica y profesional, la denominada “Going Global: Developing an International Network for Learning and

Teaching Geography in Higher Education”, promovida y coordinada por la Flinders University, la University of Texas at Austin y el Cheltenham and Gloucester College of Higher Education. [www2.glos.ac.uk/GDN/hawaii/hay.htm](http://www2.glos.ac.uk/GDN/hawaii/hay.htm)

### **El Libro Blanco de Geografía y Ordenación del Territorio (2004) y la renovación de la Geografía en las universidades españolas en el último decenio y medio**

Además de aportar un panorama sintético y clarificador de la relevancia de Geografía en la universidad europea, el LBGOT, muy positivamente valorado por la ANECA, ha permitido constatar también un proceso general de renovación y de elevada convergencia entre las licenciaturas de Geografía de las universidades españolas, especialmente en las orientaciones y contenidos de las materias troncales y obligatorias, y, en menor medida, en las tendencias del amplio y disperso abanico de las asignaturas optativas.

Este diagnóstico, junto a la experiencia europea y a los estudios de empleabilidad y de perfiles profesionales llevados en el proceso de elaboración del Libro Blanco y posteriormente por el Colegio de Geógrafos, en estrecha cooperación con la comunidad universitaria, permitió en su momento fundamentar la propuesta de directrices del nuevo Grado en Geografía y Ordenación del Territorio que el propio Libro contiene. Del diagnóstico de los distintos planes de estudio como base orientadora de la reforma que aquí se propone, merece la pena destacar los siguientes aspectos:

- Es significativa la coincidencia de casi todos los Planes en aumentar mucho la troncalidad mínima establecida para el Primer Ciclo por las directrices generales del Título de Geografía con el incremento legal permitido de la troncalidad, es decir, principalmente con las materias obligatorias de universidad. Existe un acuerdo generalizado acerca de la importancia de proporcionar una base amplia y sólida de geografía general (física y humana) geografía regional y técnicas instrumentales.
- Las diversas materias incluidas en el grupo de técnicas en geografía han aumentado su importancia en los planes reformados en 1997, en comparación con los que iniciaron su andadura en 1993. En ese sentido hay un claro consenso en la inclusión y reforzamiento de las técnicas cartográficas, las técnicas cuantitativas y los Sistemas de Información Geográfica que aparecen en la gran mayoría de los Planes. Es destacable la presencia muy generalizada como materia obligada de los Sistemas de Información Geográfica y una valoración creciente de la Teledetección.
- Actualmente, el consenso es la tónica en lo referente a la materia troncal de Ordenación del Territorio, a diferencia de lo que ocurría en los Planes de 1993; la práctica de la docencia en estos años ha ido haciendo converger el contenido de esta materia. Los 12 créditos de troncalidad se han mantenido en la inmensa mayoría de las universidades, aumentándolos algunas de ellas. Además, hay que tener en cuenta la profusión y el fortalecimiento de geografías aplicadas incluidas en bastantes Planes como materias de ordenación del territorio, ya sean de ordenación y desarrollo de espacios rurales y urbanos, de planificación y gestión ambiental o de espacios naturales. Se observa así mismo una coincidencia casi total en centrar la materia en los conceptos, instrumentos y políticas de ordenación del territorio, y en entenderla como planificación integral territorial a escalas municipal y supramunicipal.
- Los actuales Planes de Estudio de Geografía presentan un destacado

componente práctico, que incluso se ve reforzado en su desarrollo docente. Ello es reflejo de la importancia que la tradición geográfica ha dado a la observación y al análisis directo de la realidad. Se trata de una fortaleza que pretende mantenerse en el nuevo Título de Grado, tanto por constituir seña de identidad y base metodológica de la disciplina geográfica, como por las oportunidades que supone para el ejercicio de la actividad profesional.

### **La coordinación y cooperación de la profesión geográfica y la comunidad universitaria para el establecimiento de bases del nuevo Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (periodo 2005-2008) y el seguimiento posterior**

El alto grado de cooperación y consenso académico y profesional que sustenta el diagnóstico y las propuestas del LBGOT, que condujeron a un borrador de directrices para el Grado, elaborado por el MEC en febrero de 2006, se ha mantenido y ampliado en los últimos años hasta la actualidad.

A instancias de la Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), que agrupa a más de mil profesionales de la Geografía, en su mayoría docentes e investigadores universitarios, se constituyó en septiembre de 2005 la denominada Comisión de seguimiento del título de Grado en Geografía y Ordenación del territorio y titulaciones afines, integrada por el Presidente y la Secretaría de la AGE, el Presidente del Colegio de Geógrafos y el coordinador del LBGOT.

Tras la aprobación del R.D. 1393/2007, por el que se estableció la regulación de las enseñanzas universitarias oficiales, la citada Comisión de seguimiento se constituyó en órgano de coordinación del Plenario de directores de departamentos de Geografía y afines de las universidades españolas, habiéndose llevado a cabo en Madrid tres reuniones convocadas por los presidentes de la AGE y del Colegio de Geógrafos. Los acuerdos alcanzados en tales reuniones han estado a disposición de los interesados las páginas web tanto de la AGE (<http://www.age-geografia.es/>) como del Colegio de Geógrafos ([www.geografos.org](http://www.geografos.org)), así como en un *blog* creado a tal efecto ([www.gradogeografia.com](http://www.gradogeografia.com)), deben destacarse los siguientes extremos como avales externos a la UAM del Grado que aquí se propone:

- Estructurar los contenidos y competencias de los distintos grados en Geografía y Ordenación del Territorio de acuerdo con la propuesta que contiene el LBGOT, sin perjuicio de las especificidades de cada universidad y de acuerdo con las bases establecidas por el R.D. 1993/2007 a las que puede adaptarse sin problema, sólo con algunos ajustes de créditos, la citada propuesta.
- Desarrollar los objetivos previstos en el Libro Blanco estructurando los contenidos y competencias del nuevo Grado en torno a tres grandes ejes:
  - a) Contenidos geográficos fundamentales (Geografía Humana, Geografía Física, Geografía Regional y conceptos y metodología de la Geografía).
  - b) Lenguajes y técnicas geográficos.
  - c) Ordenación y gestión del territorio y de los recursos.
- Optar, dentro del marco establecido en su caso por cada universidad, por una cuantía de créditos elevada dentro de los márgenes regulados por el R.D. para el Trabajo de fin de Grado y por los destinados a prácticas externas, con objeto de profundizar en la dimensión aplicada y profesional del Grado.
- Solicitar al Colegio de Geógrafos la actualización del estudio de perfiles profesionales y de empleabilidad como fundamento de la reforma del grado en

2008, y su presencia y aval, junto a la Asociación de Geógrafos Españoles, en la elaboración y propuesta de los nuevos grados por parte de las universidades. El citado informe, solicitado a la empresa GfKGroup y realizado a comienzos de 2008, está ya disponible en la web del Colegio y ha sido considerada en la preparación del presente plan de estudios ([www.geografos.org/nuevaweb/archivos/473-1-perfiles%20profesionales.pdf](http://www.geografos.org/nuevaweb/archivos/473-1-perfiles%20profesionales.pdf)). La última actualización, como se ha señalado es de 2013.

En ese contexto, la propuesta de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio que presentó la UAM contó con el aval explícito del Colegio de Geógrafos y la Asociación de Geógrafos Españoles, tal y como se detalla en el apartado de procedimientos de consulta externos del epígrafe 2.3.

Para la modificación que ahora se propone se han tenido en cuenta las conclusiones del III Estudio de perfiles profesionales del Colegio de Geógrafos y las recomendaciones de dos reuniones de directores de departamentos y coordinadores de Grado, convocadas por la Comisión Mixta AGE-Colegio de Geógrafos, en el sentido de fortalecer la formación básica en Geografía de los distintos grados y, allí donde resulte posible, incorporar el estudio del paisaje como asignatura obligatoria del Grado.

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

#### **a) Descripción de los procedimientos internos (Memoria de Verificación de 2009)**

El procedimiento de elaboración de la propuesta se desarrolla en diferentes etapas y a distintas escalas.

**Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2007 aprueba el procedimiento para la elaboración de la relación de títulos de la Universidad y establece unos criterios generales con el fin de proporcionar,** a partir de la experiencia acumulada, un punto de partida para que la propuesta de títulos de grado que refleje sus señas de identidad y recoja sus líneas estratégicas.

Los criterios de la UAM son los siguientes:

- Se apostará por áreas estratégicas y combinaciones de contenidos que, con la utilización de los recursos existentes y el mismo coste, recojan mejor las expectativas de la sociedad.
- Las titulaciones propuestas tendrán como finalidad la obtención, por parte del estudiante, de una formación general e integral junto a otra específica que le capacitará para el ejercicio de actividades de carácter profesional.
- La denominación de las titulaciones propuestas será Grado en T por la Universidad Autónoma de Madrid.
- En la justificación de las propuestas se tendrán en cuenta los indicadores mencionados en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, así como los criterios que, en su caso, establezca la Comunidad de Madrid. También la Universidad Autónoma de Madrid, a través de la Comisión de Estudios, prestará especial atención a aquellas titulaciones consideradas estratégicas.
- Todas las titulaciones de Grado estarán vinculadas a una Facultad o Escuela. Al proponer una titulación deberá acreditarse la viabilidad de su implantación con los recursos actualmente disponibles en la Universidad.

Se aprueba la constitución de los cinco Grupos de Trabajo según las ramas establecidas en el Real Decreto por el que se establece la ordenación de las

enseñanzas universitarias oficiales. En la designación y aprobación de los miembros de los grupos intervienen las Juntas de Centro implicadas.

En el Consejo de Departamento de Geografía del día 19 de Diciembre de 2007 se acuerda proponer a la Universidad el título de Geografía y Ordenación del Territorio vinculado a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas e inscrito en la Facultad de Filosofía y Letras.

La propuesta es evaluada positivamente por el Grupo de Trabajo de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y aprobada por la Junta de Facultad en su sesión del día 25 de enero de 2008; tras ser sometida a la consideración de la Comisión de Estudios de la Universidad, se incluye en la propuesta de títulos aprobados por el Consejo de Gobiernos de la UAM del día 8 de febrero de 2008.

Desde entonces, una Comisión específica nombrada por la Junta de facultad de Filosofía y Letras, compuesta por profesores del Departamento de Geografía y con representación estudiantil se ocupa del diseño del Grado en Geografía y Ordenación del territorio (su composición en [http://www.uam.es/centros/filoyletras/grupos\\_grados.htm](http://www.uam.es/centros/filoyletras/grupos_grados.htm)).

Esta Comisión ha trabajado de forma coordinada con la Comisión Docente del Departamento y considerando siempre las recomendaciones de la Universidad, del Grupo de Trabajo de Ciencias Sociales y Jurídicas, y de la Facultad de Filosofía y Letras (en concreto de la Comisión de Ordenación Docente y de la Unidad de Calidad y Formación).

En este sentido son claves dos documentos:

- Las “Directrices, procedimientos y calendario para la elaboración de los grados” de la Facultad de Filosofía y Letras, aprobados por la Junta de facultad y disponibles en: [https://www.uam.es/novedades/directrices\\_elaboracion\\_titulos.pdf](https://www.uam.es/novedades/directrices_elaboracion_titulos.pdf)
- Los “Criterios relacionados con la estructura y el desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado”, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UAM el 18 de abril de 2008. El documento completo puede consultarse en <http://www.uam.es/estudios/nplanes/procedimientos.html>

Desde el mes de mayo de 2008 la Comisión de trabajo para el diseño del Grado en geografía y ordenación del Territorio ha realizado reuniones periódicas y ha establecido grupos de trabajos específicos para el diseño de la estructura y los contenidos del grado. Se ha ido difundiendo la información a todos los profesores del departamento, así como a la representación estudiantil, con el fin de avanzar de forma consensuada.

En el Consejo de Departamento celebrado el 11 de julio de 2008 se aprueba, por acuerdo, la propuesta de estructura básica del título en Geografía y Ordenación del Territorio.

Desde entonces, los miembros del Departamento trabajan intensamente para cumplimentar la Memoria para la solicitud de verificación de títulos Oficiales.

Dicha memoria, tras ser aprobada por la Comisión de Trabajo de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, y por la Junta de Facultad de Filosofía y letras, ha sido evaluada por la Comisión de Estudios de la Facultad y presentada para su aprobación al Consejo de Gobierno de la Universidad.

## b) Descripción de los procedimientos de consulta externos

El Departamento de Geografía de la UAM tuvo una presencia muy activa, a través de su equipo directivo, en el proceso externo de seguimiento y establecimiento de bases para el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio impulsado por la Asociación de Geógrafos Españoles (AGE) y por el Colegio de Geógrafos, así como en el seguimiento posterior, hasta la última reunión celebrada en la Universidad de Zaragoza, el pasado mes de febrero.

Ambas instituciones han estado presentes en los trabajos de la Comisión técnica del Grado a través de la dirección del Departamento, que presidió en esta etapa la AGE y fue vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos. La propuesta de plan de estudios que aquí se presenta responde, pues, a las directrices y recomendaciones externas a la UAM consensuadas por la comunidad geográfica, académica y profesional, desde el LBGOT y, posteriormente, a través de la Comisión de seguimiento AGE-Colegio de Geógrafos- plenario de directores de departamentos de Geografía de las universidades españolas.

Por todo ello la propuesta del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con el aval del Colegio de Geógrafos y el de la Asociación de Geógrafos Españoles, las dos entidades asociativas que en permanente coordinación y cooperación han liderado, fuera del ámbito de cada universidad, la reforma de la enseñanza universitaria de la Geografía en España, en estrecho contacto con organizaciones similares en otros países de la Unión Europea.

## c) Propuesta de Modificación de 2013

Ha sido enteramente elaborada por la Comisión Técnica de Seguimiento del Título de Geografía y Ordenación del Territorio durante el curso 2013-2014, en colaboración con la Dirección del Dpto. de Geografía.

### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**Coordinadora: Encarna GALÁN GALLEGO**

**Secretaria: M<sup>a</sup> Jesús VIDAL DOMÍNGUEZ**

**PROFESORES MIEMBROS:**

NOMBRE	ÁREA	DEPARTAMENTO
Camarero Bullón, Concepción	Geografía Humana	Geografía
Fernández García, Felipe	Geografía Física	Geografía
Fidalgo Hijano, Concepción	Geografía Física	Geografía
Martínez Garrido, Emilia	Análisis Geográfico Regional	Geografía
Sáez Pombo, Ester	Análisis Geográfico Regional	Geografía
Vidal Domínguez, M <sup>a</sup> Jesús	Geografía Humana	Geografía
Gómez Mediavilla, Gillian	Geografía	Geografía

**PAS:**

NOMBRE	DEPARTAMENTO
González Carreras, Pilar	Geografía

**PIF:**

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Vadillo González, Alicia	Geografía
Suplente: Torija Santos, Rodrigo	Geografía

**ESTUDIANTES:**

<b>NOMBRE</b>	<b>GRADO</b>	<b>CURSO</b>
Martín Bahón, Francisco J.	Grado en Geografía y O.T.	3º
Herrera Lacalle, Abraham	Grado en Geografía y O.T.	2º

**RESPONSABILIDADES**

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	Sáez Pombo, Ester
CALIDAD	Martínez Garrido, Emilia
PROMOCIÓN DEL GRADO	Gómez Mediavilla, Gillian
PRÁCTICAS EXTERNAS	Fidalgo Hijano, Concepción
CONVALIDACIONES	Vidal Domínguez, María Jesús

**DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA**

DIRECTOR	Mata Olmo, Rafael
SECRETARIO ACADEMICO	Palacios García, Antonio J.
SUBDIRECTORAS	López Estébanez, Nieves Galán Gallego, Encarna

La propuesta de Modificación del Grado ha sido aprobada por unanimidad por el Consejo del Departamento de Geografía el 8 de julio de 2014 y elevada al Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras.